ACUERDO METROPOLITANO Nº 09 (Agosto 01 de 2016)

Por medio del cual se autorizan vigencias futuras

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012, 19 de 2015 y,

ACUERDA

Artículo 1º Autorizar al Director de la Entidad para comprometer vigencias futuras por valor de Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Trece Mil Pesos M.L. **(\$43.347.913.000)** para la vigencia 2017, que tendrán la finalidad de contribuir a la programación del gasto de conformidad con los tiempos de ejecución de los proyectos de inversión, según el siguiente detalle:

PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Ejecución 2016	Vigencia Futura 2017	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS PARA 2017	\$ 56,621,383,000	\$ 13,273,470,000	\$ 43,347,913,000	76.56%	
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 56,621,383,000	\$ 13,273,470,000	\$ 43,347,913,000	76.56%	
Fortalecimiento y Seguimiento de los Procesos de Producción Más Limpia. Realización de la caracterización del grupo objetivo y seguimiento a la implementación de los Departamentos de Gestión Ambiental - DGA's	338,300,000	102,000,000	236,300,000	69.85%	Ambiental
Fortalecimiento y Seguimiento de los Procesos de Producción Más Limpia. Convenio de colaboración para gestionar temas correspondientes con la eficiencia de recursos y la producción y consumo sostenible	1 137 600 000	455,000,000	682,600,000	60.00%	Ambiental
ncremento de Áreas Verdes Urbanas y Conectividad Ecológica. Bosques Andinos orientados a apoyar y promover las actividades de gestión forestal en Ecosistemas de Montaña.		310,000,000	320,000,000	50.79%	Ambiental
ncremento de Áreas Verdes Urbanas y Conectividad Ecológica. nterventoria al proyecto "Efectuar labores de mantenimiento de árboles y ardines en redes ecológicas, zonas urbanas y áreas de reforestación protectora en el Valle de Aburrá – Fase VI"	145 100 000	131,900,000	13,200,000	9.10%	Ambiental
Monitoreo y Estudio de la Calidad del Aire. Operación de la red de nonitoreo de la calidad del aire, meteorologia y ruido en el Valle de Aburrá	6,000,000,000	1,800,000,000	4,200,000,000	70.00%	Ambiental
Acciones de Sensibilziación, Prevención y Control de Fuentes Fijas / Móviles. Actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad del nire de la Región Metropolitana		155,800,000	844,300,000	84.42%	Ambiental
Fortalecimiento de los Procesos de Reciclaje. Implementación de la estrategia Cambio Verde para incentivar la separación y aprovechamiento de residuos reciclables y el fortalecimiento a recicladores.	į ,	143,200,000	572,600,000	79.99%	Ambiental
mplementación del Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. Elaboración estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, nundaciones y avenidas torrenciales en los municipios de Caldas, Sabaneta. La Estrella, Itagüi, Copacabana y Girardota, para la ncorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial de los municipios.	,	1,015,000,000	435,000,000	30.00%	Ambiental

Página 2 de 3

		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		P	ágina 2 de 3
PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Ejecución 2016	Vigencia Futura 2017	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS PARA 2017	\$ 56,621,383,000	\$ 13,273,470,000	\$ 43,347,913,000	76.56%	
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 56,621,383,000	\$ 13,273,470,000	\$ 43,347,913,000	76.56%	
Implementación del Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. Estudio de neotectónica y paleosismologia del Valle de Aburrá.	1,035,000,000	675,000,000	360,000,000	34.78%	Ambiental
Fortalecimiento del Control, Vigilancia y Administración de los Recursos Naturales. Acta de Ejecución Nº 3 convenio No.260/2016, "Aunar esfuerzos para la evaluación de modelos de predicción de la calidad mecánica de la madera basados en la técnica de transmisión del ultrasonido para determinar el estado actual de diez especies arbóreas en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	229,150,000	68,745,000	160,405,000	70.00%	Ambiental
Fortalecimiento del Control, Vigilancia y Administración de los Recursos Naturales. Atención 1000 trámites permisos de vertimientos	1,530,000,000	230,000,000	1,300,000,000	84.97%	Ambiental
Desarrollo de Acciones de Monitoreo del Rio y sus Afluentes. Implementación de acciones en el uso y manejo del recurso hidrico, encaminadas a la adaptación del cambio climático, en cuerpos de agua priorizados en el Valle de Aburrá.	1 222 500 000	244,500,000	978,000,000	80.00%	Ambiental
Desarrollo de Acciones de Monitoreo del Río y sus Afluentes. Red de monitoreo del recurso hidrico, Plan de Ordenamiento del Recurso Hidrico-PORH y Plan de Manejo Ambiental del Acuifero	9,639,000,000	2,460,000,000	7,179,000,000	74.48%	Ambiental
Desarrollo de Acciones de Monitoreo del Rio y sus Afluentes. Estudios y diseños de ingeniería para obras de mitigación de riesgos y control de cauce del Rio Aburrá - Medellín, sector Puente Morvia a Acevedo.	700 000 000	105,000,000	595,000,000	85.00%	Ambiental
Intervenciones Urbanisticas Integrales Sostenibles Metropolitanas. Cofinanciación infraestructura educativa fondo FFIE-MEN	16,769,185,000	2,515,378,000	11,403,046,000	68.00%	Ambiental
		0	2,850,761,000	17.00%	Libre Destinación
Intervenciones Urbanisticas Integrales Sostenibles Metropolitanas.		0	140,858,000	8.50%	Ambiental
Obras de demoliciones para el programa cofinanciación infraestructura educativa fondo FFIE-MEN		248,572,000	1,267,718,000	76.50%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial Regional Metropolitana Nor-oriental (fase 2): Acevedo Oriental - PTAR Bello		150,000,000	850,000,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial Conexión Cra. 65xCII 119 (Medellin) a Cra 58 x CII 23-24 (Bello)		94,500,000	535,500,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño Ampliación Puente Simón Bolívar (Calle 37); Envigado - Itagüi	335,000,000	50,250,000	284,750,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial Intercambio La Ayurá (Calle 25) y Calle 21 (La Frontera)		180,000,000	1,020,000,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial Via Chorritos	362,000,000	54,300,000	307,700,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial, continuidad 77 sur en La Estrella	254,000,000	38,100,000	215,900,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño, Vía Distribuidora Calle 77sur - qda. Conexión Medellín	900,000,000	135,000,000	765,000,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Actividades de mantenimiento obligaciones ambientales proyectos licenciados o con permisos ambientales	,	37,350,000	211,650,000	85.00%	Ambiental
Intervenciones viales Metropolitanas. Diseños y ajustes de diseños para construcción de la ciclo-infraestructura en municipios región norte del Valle de Aburrá	2,330,000,000	349,500,000	1,980,500,000	85.00%	Ambiental
Construcción Via Regional Occidental Entre Curva Del Diablo Y Autopista Medellin Bogotá. Ajustes de diseño e implementación gestión socio- predial Regional Metropolitana Nor-oriental (fase 1) desde curva de la virgen hasta el intercambio de Acevedo.	1,850,000,000	277,500,000	1,572,500,000	85.00%	Libre Destinación
Construcción Via Regional Occidental Entre Curva Del Diablo Y Autopista Medellin Bogotá. Estudios ambientales proyectos viales	312,500,000	46,875,000	265,625,000	85.00%	Ambiental
Fortalecimiento Tecnólogico para la Gestión Institucional. Diseño e implementación del sistema de gestión interactivo para el fortalecimiento de la apropiación del territorio y el cuidado del medio ambiente a través de las TICs en el Área Metropolitana Valle de Aburrá.	3 000 000 000	1,200,000,000	1,800,000,000	60.00%	Ambiental

Página 3 de 3

Artículo 2º.La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior; deberá igualmente incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Artículo 3°. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana el primero (01) de agosto de 2016, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, el primer (01) día del mes agosto de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPILASE

FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA

Alcalde de Medellín WWW

Presidente

EUGENIO PRIETO SOTO Director

Nit. 890.984.423.3

Secretari

·			
3			